



Municipio MUNICIPIO EDECIO E DE C

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO JOCOTEPEC, JALISCO C.P. 45800

12

Usuario RECIBO DE LICENCIA ANUAL 0181 MES 24 DIA AÑO

Jocotepec	R.F.C. MJJ-850101-KP8				
CONTRIBUYENTE CYNTIA KARINA PAR	RA SOLORIO				
RAZÓN SOCIAL *** LA ECONOMICA **	*				
DOMICILIO OCAMPO 19-A	SIN COLONIA LAS TROJES				
^{GIRO} ABARROTES CON VENTA DE BE	BIDAS DE BAJA GRADUACION 2			61	
H.	1 1 2 at 1	2 K	77,976		
CUENTA No. LICENCIA # 000000	3566		5RE000018	1	16
	CONCEPTO:		CLAVE	IMPORT	75
LICENCIA. CEDULA DE LICENCIA MU	NICIPAL			1.62	
LICENCIAS PARA GIROS CON VTAS, BEBIDAS ALC.			\$2,000,00		
	19				
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			,	261.62	
ESTE ESTABLECIMIENTO CIERRA	A LAC 44 D 88		1	,201.02	
	ERNO MUNIC	s	UB-TOTAL \$	0.00	
Caja: 125	RECARGOS				
Usuario: 167 SELLO HACIENDA MUNICIPAL	ASTOS DE COBRANZ	ZA		0.00	
	MULTAS			-	
	FPER TRUST				
LIC. BERTHA MARCEL SIGORGO	RAJIMENEZ HACIENDA		70711 2	261.62	
		TOTAL \$			
FUNCIONARIO ENCARGADO	MUNICIDOS MIL DOSCIENTOS M.N.)*	SESEMIPA VOIN	LPESOS 62/1	00	
DE LA HACIENDA MUNICIPAL	141.14.)				
ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A L	CONTRIBUYENTE SAUTORIDADES CORRESPONDIENTES CHANDO ESTAS A	ASÍ LO SOLICITEN			
ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DUBANTE EL AÑO N	OBSERVACIONES		TABLE NUIEVALARIA	MMJ850101KP	
SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONI ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUE SIGUIENTES A LA FECHA EN OUF ESTA OCURRA PARA SULCA	IENTE. TA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSUR	IA O SUSPENSIÓN DE AC	TIVIDADES, DENTRO	DE LOS 10 DÍAS	i ·

SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO,

SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. L A AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA,

CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

